

Declaración de

FERNANDO SIERRA BERDECIA
Secretario del Trabajo
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Ante el

Subcomité del
COMITE DE LO INTERIOR Y DE ASUNTOS INSULARES
Cámara de Representantes de Estados Unidos

San Juan, Puerto Rico
4 de diciembre de 1959

Señor Presidente:

Mi nombre es Fernando Sierra Berdecia, Secretario del Trabajo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Agradezco la oportunidad que se me ofrece de comparecer ante este Comité y conversar con ustedes sobre los problemas de Puerto Rico y sobre el progreso alcanzado en nuestra Isla. El progreso logrado en años recientes es considerable. Considerables son también los problemas que confrontamos.

Hace menos de dos décadas, economistas, funcionarios públicos y sociólogos examinaron la situación de Puerto Rico: país subdesarrollado, sobrepoblado y huérfano de recursos naturales. Muchos de aquellos expertos llegaron a la triste conclusión de que no podía hacerse nada para solucionar nuestros problemas.

Por un instante llegamos a pensar que los expertos estaban en lo cierto. No obstante, tomamos la decisión de resolver a toda costa nuestros problemas. El resultado de nuestro esfuerzo, del esfuerzo del pueblo de Puerto Rico, es bien conocido: el establecimiento de alrededor de 600 nuevas fábricas bajo el programa Manos a la Obra; el considerable aumento de los ingresos en los últimos 19 años; el aumento en

el promedio de vida--de 46 años en el 1940 a 68 años en el 1955--; el descenso en el índice de mortalidad; el extraordinario mejoramiento en materia de instrucción; la rapidez en el adiestramiento de trabajadores para los nuevos empleos creados por la industria, y otros logros extraordinarios.

Señalamos de paso estos hechos. Otros ciudadanos que habrán de comparecer ante este Comité expondrán detalladamente estos logros.

Los asuntos que me conciernen especialmente, como Secretario del Trabajo de Puerto Rico, se refieren al bienestar general de los trabajadores y sus familias, sus condiciones de trabajo y de vida, sus oportunidades de empleo, sus salarios y su productividad.

El Departamento del Trabajo de Puerto Rico consiste de 18 negociados, divisiones y oficinas que realizan la siguiente labor: conciliación y arbitraje, normas de trabajo, estadísticas de trabajo, prevención de accidentes, contabilidad de uniones obreras, aprendizaje, compensación por desempleo, y educación obrero-patronal.

También están adscritos al Departamento del Trabajo los siguientes tres organismos de naturaleza cuasi independiente y cuyas decisiones, decretos y resoluciones, no son revisables por el Secretario del Trabajo: la Comisión Industrial y el Fondo del Seguro del Estado, que entienden en la compensación por accidentes del trabajo, y la Junta de Salario Mínimo.

El Departamento del Trabajo tiene la responsabilidad de administrar y poner en vigor la legislación del trabajo vigente en Puerto Rico y desarrollar programas a tono con esta legislación. Continuamente mantenemos informados a patronos y trabajadores sobre los

estatutos y reglamentos del trabajo vigentes, con el fin de reducir las infracciones a su mínima expresión y promover las mejores relaciones obrero-patronales por acción preventiva. Cuando surgen las disputas obrero-patronales este Departamento ofrece todos sus recursos en materia de conciliación y arbitraje.

Poseemos una legislación del trabajo que garantiza el salario mínimo, la jornada de ocho horas, la salud y seguridad de los sitios de empleo, y la compensación por desempleo y accidentes del trabajo. Ponemos en vigor esta legislación mediante campañas de orientación y divulgación de las leyes del trabajo, por medio de la persuasión y, cuando sea menester, por la vía judicial.

Por ejemplo: durante el año fiscal que terminó el 30 de junio de 1959, el Negociado de Normas de Trabajo resolvió 6,595 casos de reclamaciones de trabajadores. Esto tuvo como resultado pagos a trabajadores por un monto de \$374,119.00. Segundo: el 93 por ciento de las disputas obrero-patronales, durante el año fiscal ya mencionado, se resolvieron pacíficamente, sin huelgas ni cierres y con la ayuda del Negociado de Conciliación y Arbitraje.

Como el tiempo no me permite explicar detalladamente todos los aspectos de nuestro programa, trataré de presentar un cuadro breve de la situación en Puerto Rico respecto al empleo, desempleo y migración, y los cambios ocurridos en años recientes.

Se están realizando cambios fundamentales en la fuerza trabajadora tanto en la agricultura como en las actividades no agrícolas. El cuadro desde 1950 es el siguiente: un descenso en el tamaño de la fuerza trabajadora; descenso en el desempleo; cambios en los patrones de empleo que reflejan la importancia creciente de la manufactura,

que sobrepasó a la agricultura como fuente de ingresos hace tres años; el aumento en el empleo pleno con el desplazamiento correspondiente en el subempleo; cambios en el empleo de las industrias menos productivas a las industrias más productivas y, finalmente, aumentos considerables en materia de salarios.

Debo hacer una pausa para indicar que los conceptos que usamos en las encuestas sobre la fuerza trabajadora siguen bien de cerca los conceptos establecidos por el Negociado del Censo de Estados Unidos.

La fuerza trabajadora consiste de personas de 14 años de edad y más que tienen un empleo o que están desempleados y en busca de trabajo.

Durante el período de 8 años -- de 1950 a 1958 --, el tamaño de la fuerza trabajadora declinó de 704,000 a 639,000, y el empleo total disminuyó de 601,000 a 550,000. Al mismo tiempo, el desempleo bajó de 103,000 a 89,000, o sea, una baja de 14,000. No obstante, el desempleo representó el 13.9 por ciento de la fuerza trabajadora en 1958, y seguirá constituyendo un problema en el futuro inmediato.

Entre 1950 y 1958, el empleo de personas asalariadas, con la exclusión del trabajo de aguja a domicilio, aumentó de 357,000 a 394,000 reflejando en esta forma el aumento rápido en empleos más productivos y mejor remunerados. Los progresos significativos en la calidad de empleos disponibles, los aumentos en salarios e ingresos de la familia, han hecho posible el retiro de un número de personas de la fuerza trabajadora para dedicarse al estudio, a las ocupaciones domésticas y a otras actividades. El mejoramiento en los ingresos

y en los programas educativos emprendidos por el Gobierno ha permitido que personas jóvenes permanezcan en la escuela por más tiempo y que alcancen un nivel de educación más alto tan necesario para los nuevos empleos técnicos e industriales que han sido creados. El movimiento de trabajadores a Estados Unidos, al responder a las oportunidades de empleo en dicho país, ha sido también un factor importante en la reducción del tamaño de la fuerza trabajadora.

Un examen de los cambios registrados en cada industria demuestra lo que está ocurriendo. Respecto a la agricultura, han estado ocurriendo descensos en la caña, el tabaco, y en otras fases de la agricultura con excepción del café. Estos descensos han ocurrido a medida que el progreso tecnológico ha aumentado la productividad por trabajador y a medida que los trabajadores han abandonado la agricultura en busca de empleos mejor remunerados en otras industrias; con la excepción del tabaco, donde la producción y el empleo han declinado.

Respecto a las actividades no agrícolas, han estado ocurriendo descensos en el empleo, en el trabajo de aguja a domicilio, en los servicios domésticos y en las factorías azucareras. La industria del trabajo de aguja a domicilio, donde el ingreso semanal mediano es de \$4.00 aproximadamente (lo que refleja el carácter parcial de este trabajo), ha estado a punto de desaparecer. El empleo en esta industria descendió de 55,000 a 10,000 entre 1950 y 1958, principalmente como resultado de la competencia de áreas de bajos salarios en el Lejano Oriente y en Europa. Contra esta competencia no existe una protección tarifaria efectiva. El empleo en los servicios

domésticos ha descendido casi a la mitad: de 32,000 a 19,000, lo que refleja los bajos salarios prevaletentes en este tipo de trabajo y el movimiento de trabajadores hacia empleos mejor remunerados. El descenso en el empleo en las factorías azucareras, debido a los progresos tecnológicos introducidos y al cierre de algunas factorías pequeñas, ha resultado mucho menos: de 10,000 trabajadores a 7,000.

En cambio, los principales aumentos en el empleo han ocurrido en las siguientes categorías: empleo en factorías; servicios gubernamentales; construcción; transportación, comunicación, utilidades públicas e industrias de servicio con exclusión del servicio doméstico. También han ocurrido pequeños aumentos en negocios al por mayor y al detalle y en fincas de café.

En esta cambiante composición industrial se observan aumentos considerables en aquellas industrias más modernas, más productivas y mejor remuneradas, aumentos que vienen acompañados de bajas considerables en aquellas industrias más antiguas, más tradicionales y generalmente menos productivas y peor remuneradas.

Ha ocurrido un progreso notable en el empleo pleno. En julio de 1950, solamente 52 por ciento de las personas empleadas estaban trabajando 35 horas o más por semana. En julio de 1959, la proporción había aumentado hasta 66 por ciento.

Una pregunta que cabe formular en relación con cualquier economía en desarrollo es la siguiente: ¿Está la fuerza trabajadora participando adecuadamente en ese desarrollo? La contestación en el caso de Puerto Rico es un "SI" resonante.

En 1941, el promedio anual de ingresos de las familias obreras era de \$360.00. En 1953, según la última información disponible, esta cifra aumentó a \$1,188.00. Tomando en consideración el aumento en el costo de vida durante este período, los aumentos representaron un alza de 83% en el ingreso real. En otras palabras, la familia trabajadora promedio en 1953 pudo adquirir 1-4/5 veces los artículos y servicios que adquirió en 1941. Más aún: se redujo considerablemente el número de familias en los niveles más bajos de ingresos. En 1941, 81 por ciento de las familias obreras tuvieron ingresos de menos de \$500.00 al año; en 1953, estas familias constituían solamente el 7 por ciento. Mientras el promedio de ingreso real de familias obreras aumentaba por un 8 por ciento durante el período de 12 años, de 1941 a 1953, el promedio de ingreso real de todas las familias aumentó solamente un 30 por ciento durante el período de 16 años, de 1940 a 1956, según la data disponible. Esto significa que el ingreso de las familias obreras aumentó a un ritmo más acelerado que el ingreso promedio de todas las familias.

Además, debemos señalar que la participación de la fuerza trabajadora en el ingreso nacional total de Puerto Rico es alta: 64.4 por ciento. De 38 países en diferentes puntos del mundo, de los cuales se posee información estadística, solamente figuran 2 países donde la participación de los trabajadores en el ingreso nacional resulta más alta que la nuestra. Estos países son el Reino Unido de Gran Bretaña con 68.9 por ciento, y Estados Unidos con 67.6 por ciento.

Según he indicado anteriormente uno de los factores fundamentales

en los ingresos crecientes de las familias asalariadas ha sido el cambio a ocupaciones más productivas y la productividad creciente en un número de industrias tradicionales. Otro factor lo constituye la política de salario mínimo establecida conjuntamente por el Gobierno Federal y el Estado Libre Asociado. La Junta de Salario Mínimo de Puerto Rico, establecida originalmente en 1941, opera actualmente de acuerdo con la Ley Núm. 96 de 1956, aprobada por la Legislatura de Puerto Rico. El Departamento del Trabajo de Estados Unidos actúa en Puerto Rico de acuerdo con la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo.

Al Gobierno Federal le concierne, desde luego, aquellas industrias dedicadas al comercio interestatal, y al gobierno del Estado Libre Asociado le concierne tanto las industrias dedicadas al comercio local como interestatal. De acuerdo con estos dos programas, los salarios mínimos en cada industria en Puerto Rico se revisan por Comités Industriales por lo menos una vez cada dos años, con el fin de fijar nuevos salarios mínimos al más alto nivel que económicamente sea posible, sin reducir sustancialmente el empleo ni dar ventajas de competencia a las industrias localizadas en Puerto Rico sobre aquellas localizadas en los Estados Unidos.

Además, es la política de la Junta de Salario Mínimo de Puerto Rico revisar anualmente, en vez de cada dos años, los salarios mínimos de todas aquellas industrias dedicadas al comercio interestatal cuyo mínimo sea menos de 70¢ la hora. Estas industrias se revisan bienalmente bajo la Ley Federal de Normas Razonables de Trabajo y, en años alternos, por la Junta de Salario Mínimo de

Puerto Rico.

Los aumentos registrados en los tipos de salario mínimo se reflejan en los aumentos significativos habidos en los ingresos de trabajadores asalariados en los últimos años. Entre abril de 1953 y abril de 1959, el ingreso promedio por hora de los trabajadores de producción en fábricas aumentó de 54 centavos la hora a 87 centavos. Esto representa un aumento de 45 por ciento en el ingreso real por hora, luego de considerarse el aumento en el costo de vida.

Respecto a otras industrias, durante dicho período, el ingreso semanal mediano en la industria de la construcción aumentó de \$18.60 a \$28.00; en el comercio al por mayor y al detalle, de \$16.20 a \$27.66; en la transportación, las comunicaciones y utilidades públicas, de \$23.00 a \$34.32; en industrias de servicios, de \$9.70 a \$21.42; en los servicios gubernamentales (federales, estatales y municipales), de \$31.90 a \$39.89.

De manera que se ha logrado un progreso considerable en el aumento de salarios en los años recientes registrándose los aumentos mayores en los sectores en crecimiento de nuestra economía. A pesar de estos esfuerzos vigorosos, nuestros salarios, debido a factores económicos, están todavía bastante por debajo de los prevalecientes en Estados Unidos aunque están bastante por encima de aquellos prevalecientes en gran parte del mundo.

Los diferenciales en los tipos de salario y la falta de suficientes oportunidades para todos los trabajadores son dos factores que afectan el movimiento migratorio de puertorriqueños a Estados

Unidos. El factor principal que determina el volumen de este movimiento migratorio es, no obstante, la demanda de trabajadores en Estados Unidos. Estos son los mismos factores principales que determinan la migración de alrededor de 5,000,000 de trabajadores norteamericanos de un Estado a otro, cada año. La migración de Puerto Rico constituye alrededor del uno por ciento de este movimiento total. Poseemos datos específicos sobre la migración neta de Puerto Rico hacia fuera desde el año 1908. Estos datos demuestran una estrecha correlación entre el número de personas que migran y las oportunidades de empleo en Estados Unidos según ciertos indicadores económicos, tales como el ingreso nacional, los índices de producción y el empleo.

De hecho, la migración de Puerto Rico es un barómetro sensitivo de las fluctuaciones en la economía de Estados Unidos. En tiempos de prosperidad, cuando la economía de Estados Unidos se halla en proceso de expansión y hay necesidad de más trabajadores, la migración puertorriqueña aumenta. En períodos de contracción económica, nuestra migración se reduce. Durante tres períodos de contracción económica, a partir de 1908, ha habido una migración neta de Estados Unidos hacia Puerto Rico. Cuando la situación del migrante se torna desalentadora en su nuevo ambiente, el deseo del migrante de regresar a su tierra junto a sus amigos y familiares está siempre presente, aunque las condiciones en ésta no sean mejores.

Permítaseme ilustrar brevemente el efecto de las condiciones en Estados Unidos sobre la migración. En 1953, la migración neta

de Puerto Rico alcanzó la cifra más alta: 69,000. Cuando se produjo la contracción económica en 1954, nuestra migración neta bajó a 21,500. Tomó algún incremento durante los dos años siguientes llegando a 45,000 en 1955 y a 52,000 en 1956. Tan pronto comenzó la contracción, la migración neta bajó a menos de 38,000 en 1957, y en 1958 bajó a 28,000.

Entre 1950 y 1958, la migración neta de Puerto Rico alcanzó un total de poco más de 400,000 personas, o sea, un promedio anual de alrededor de 44,000. Esto, como ya he indicado, ha sido uno de los factores determinantes en la reducción del tamaño de nuestra fuerza trabajadora.

No es de carácter accidental que la mayoría de nuestros migrantes se trasladen a los grandes centros industriales urbanos del Noreste y el Mediano Oeste. Estos son los lugares donde hay necesidad de trabajadores. Tampoco es accidental el hecho de que Nueva York, el más grande centro de trabajo, siga siendo el punto donde afluye la mayor parte de nuestros migrantes, aunque la proporción de migrantes a dicha ciudad ha declinado constantemente de 95 por ciento del total, doce años atrás, a alrededor de 60 por ciento durante los últimos dos años, a medida que se presentaban más oportunidades de empleo en otras áreas.

La aportación de estos migrantes se está haciendo cada vez más conocida en las industrias de ropa, en hoteles, restaurantes y hospitales y en las firmas manufactureras en Nueva York; por ejemplo, en la industria del acero de Ohio y Pennsylvania; en las fundiciones de Milwaukee y en otros puntos.

Nosotros también estamos familiarizados con los problemas que confrontan nuestros migrantes recién llegados a Estados Unidos. Estos problemas varían de acuerdo con el lugar que ellos escogen para establecerse. Estos problemas, en su mayoría, son los mismos que confrontan otros migrantes y algunos antiguos residentes que pertenecen a grupos de ingresos más bajos. La vivienda inadecuada es una de sus grandes dificultades. El desconocimiento del inglés es otra. Además de estos problemas, existen innumerables factores ecológicos de adaptación al nuevo ambiente que escogen para vivir, generalmente en ciudades más grandes y complejas que cualquiera ciudad de Puerto Rico.

En muchos aspectos, las dificultades con que tropiezan los migrantes puertorriqueños no son diferentes de las que confrontan migrantes de otros puntos de Estados Unidos: los montañeses del Sur que viven en Chicago y Cincinnati; los migrantes de la raza de color que llegan a Nueva York, a Chicago y a otros centros industriales del Norte; los mejicanos-americanos en el Oeste. Estos y otros migrantes internos tienen las mismas grandes dificultades de adaptación a una vida nueva y compleja.

Con el fin de ayudar a nuestros migrantes a orientarse y adaptarse al nuevo ambiente, el Departamento del Trabajo de Puerto Rico ha implantado varios programas aquí y en Estados Unidos. La primera oficina de migración de este Departamento se inauguró en Nueva York en el año 1948. Actualmente nuestra División de Migración tiene establecidas 11 oficinas en igual número de ciudades en Estados Unidos. Estas Oficinas trabajan en estrecha

cooperación con agencias privadas y públicas en las siguientes actividades: orientación, empleo, servicios sociales, instrucción, y organización de la comunidad. La División de Migración tiene oficinas establecidas en la ciudad de Nueva York, en Rochester, Middletown, Riverhead, New York, en Chicago, Cleveland, Boston, Hartford, Connecticut, en Camden y Keyport, Nueva Jersey, y en Hamburg, Pennsylvania. La Oficina de Orientación de dicha División, en Puerto Rico, trabaja en cooperación con agencias privadas y del Gobierno. Semanalmente transmitimos programas de radio a través de toda la Isla. Editamos y distribuimos folletos sobre tópicos de interés para aquellas personas que piensan trasladarse a Estados Unidos. Celebramos reuniones con grupos de la comunidad. Todas estas actividades forman parte de nuestro programa de orientación. Actualmente nuestra Oficina de Orientación está organizando en cada municipio, un Comité de Orientación del Alcalde con la participación voluntaria de líderes cívicos, nombrados por el alcalde, con el fin de proveer información y consejos a las personas que proyectan trasladarse a Estados Unidos. También estamos filmando en Nueva York 7 películas documentales que habrán de ofrecerse aquí a través de la televisión y directamente a grupos de personas que piensen emigrar, con el fin de familiarizarlos con la vida en Estados Unidos.

Debo decir, además, que en nuestros programas de orientación hemos tenido una ayuda excelente de parte de los periódicos, la radio y la televisión en Puerto Rico. Casi a diario aparecen informaciones en los medios ya mencionados relacionados con la vida

en Estados Unidos, muy especialmente en Nueva York, e informaciones sobre las condiciones de vivienda, la situación de empleo, la delincuencia, la importancia del inglés y otros tópicos. Frecuentemente se publican editoriales y caricaturas sobre estos temas. Por medio de los periódicos, la radio y la televisión, las personas que proyectan trasladarse a Estados Unidos reciben continuamente información valiosa sobre las condiciones reinantes allí.

Como política pública, el gobierno del Estado Libre Asociado ni alienta ni desalienta la migración y reconoce el derecho de cada ciudadano a moverse libremente dentro del ámbito geográfico de Estados Unidos. Al mismo tiempo reconocemos -y nos preocupa altamente- la importancia de orientar e informar debidamente a nuestros migrantes. A nuestro entender, la División de Migración del Departamento del Trabajo de Puerto Rico representa el primer caso en que un gobierno establece oficinas y provee orientación y ayuda a sus emigrantes y a las comunidades donde estos emigran.

Además de este movimiento espontáneo de personas cuya mayoría se ha trasladado a las áreas industriales y urbanas de Estados Unidos, existe el movimiento estacional de trabajadores agrícolas, en forma organizada, que se trasladan bajo contrato, durante el período inactivo de la industria azucarera, a trabajar en las fincas de Estados Unidos durante la época de recolección de frutos. El contrato de estos trabajadores es aprobado por el Departamento del Trabajo de Puerto Rico y estipula el pago del salario mínimo prevaleciente en las áreas donde los trabajadores

se contratan para trabajar; una garantía mínima de trabajo; condiciones higiénicas y adecuadas de vivienda sin costo alguno para el trabajador; compensación en caso de accidente; seguro de servicios médicos con el fin de proteger al trabajador y evitar que se convierta en una carga para la comunidad en caso de enfermedad o accidente. Los señores de este Comité están enterados de que la legislación del trabajo tanto Federal como la de muchos Estados, no ampara a trabajadores agrícolas.

A nuestros trabajadores agrícolas se les contrata a través del Servicio de Empleo de Estados Unidos y de los Servicios de Empleo Estatales afiliados, cuando no hay trabajadores disponibles en la localidad para los trabajos agrícolas. La mayoría de los trabajadores marchan de Puerto Rico en la primavera y el verano y regresan en el otoño. Algunos encuentran empleo durante todo el año en fincas, en algunos Estados, o en industrias cercanas a las fincas y establecen su residencia permanente en esos Estados. En años recientes, el número de trabajadores migrantes bajo este programa ha tenido un promedio de aproximadamente 12,000 por año. El número exacto, por año, de estos trabajadores depende de la cosecha en sí y de la disponibilidad de trabajadores en Estados Unidos.

Hay, además, un número de trabajadores agrícolas que anualmente marchan por su cuenta a trabajar en fincas de Estados Unidos--tal vez entre 5,000 y 10,000--aunque no tenemos datos verídicos disponibles en la actualidad. Estos trabajadores, desde luego, no tienen la protección de un contrato.

Los trabajadores agrícolas bajo contrato son seleccionados cuidadosamente por el Servicio de Empleo de Puerto Rico, que también está afiliado al Servicio de Empleo de Estados Unidos. A estos trabajadores se les ofrece amplia orientación antes de su partida hacia Estados Unidos.

En el presente año hemos comenzado a desarrollar un programa, en colaboración con el Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico, para ofrecer clases de inglés gratuitas a los trabajadores en los campamentos agrícolas en Estados Unidos.

Muchos de los programas desarrollados por otras agencias en Puerto Rico, tales como adiestramiento vocacional; cursos de inglés para niños y adultos; educación en materia de salud pública, y otros, tienen consecuencias importantes para todos nuestros ciudadanos: bien para los que permanezcan aquí o para aquéllos que decidan trasladarse a Estados Unidos.

Tal y como he indicado, todavía confrontamos muchos problemas respecto al empleo y al desempleo. El progreso tecnológico en nuestra industria azucarera (el desarrollo de métodos para el embarque de azúcar a granel en sustitución del embarque en sacos, por ejemplo), ha determinado una reducción en el empleo tanto entre los trabajadores de factoría como entre los trabajadores de los muelles, a la vez que ha aumentado la productividad. La industria azucarera requiere que se continúe este proceso de mecanización en el futuro inmediato si queremos competir con otras áreas productoras de azúcar. Este concepto

es también aplicable y válido en otras industrias tradicionales de Puerto Rico, tales como la industria de la aguja, en proceso de desaparición, y el despalillado de tabaco, ambas industrias dependientes, hasta hace poco, del trabajo a mano.

Al mismo tiempo hemos progresado rápidamente en el desarrollo de modernas industrias manufactureras, en el aumento general en los salarios, en el adiestramiento de trabajadores para la industria y en la creación y desarrollo de una legislación del trabajo de tipo avanzado.

Creo que los señores del Comité se darán cuenta de que nosotros aquí en Puerto Rico estamos enfrentándonos a nuestros problemas con el mismo vigor que en cualquiera otra parte del mundo.

TABLA I

Grupo Trabajador, Empleo por Industria y Desempleo: 1950 y 1958

(En miles)

| | <u>1950^{a/}</u> | <u>1958^{a/}</u> | <u>Por ciento de Cambio</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| <u>Grupo trabajador</u> | <u>704</u> | <u>639</u> | <u>-9.2</u> |
| <u>Empleo</u> | <u>601</u> | <u>550</u> | <u>-8.5</u> |
| <u>Agricultura^{b/}</u> | <u>210</u> | <u>145</u> | <u>-31.0</u> |
| Azúcar | 84 | 54 | -35.7 |
| Tabaco | 19 | 11 | -42.1 |
| Café | 20 | 24 | +20.0 |
| Otros ^{b/} | 86 | 56 | -34.9 |
| <u>No-agrícola</u> | <u>394</u> | <u>406</u> | <u>+3.0</u> |
| Construcción | 26 | 36 | +38.5 |
| Minería | ★ | ★ | — |
| Manufactura (excepto aguja a domicilio) | 55 | 77 | +40.0 |
| Aguja a domicilio | 55 | 10 | -81.8 |
| Comercio | 92 | 95 | +3.3 |
| Finanzas, seguros y bienes raíces | 3 | 6 | +100.0 |
| Transportación, comunicación y utilidades públicas | 30 | 39 | +30.0 |
| Gobierno | 47 | 63 | +34.0 |
| Servicio Doméstico | 32 | 19 | -40.6 |
| Otros Servicios | 49 | 57 | +16.3 |
| <u>Desempleo</u> | <u>103</u> | <u>89</u> | <u>-13.6</u> |
| Tasa de desempleo | 14.6 | 13.9 | -- |

Fuente: Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento del Trabajo, Negociado de Estadísticas del Trabajo.

a/ Debido al redondeo, las cifras no siempre suman a los totales.

b/ Incluye silvicultura y pesca que empleaban menos de 2,000 trabajadores en ambos años, 1958 y 1959.

★ Menos de 2,000

TABLA 2

Empleados asalariados, patronos y por su cuenta y Familiares sin Paga:

1950 y 1958

| | (En miles) | | <u>Por Ciento de Cambio</u> |
|---|-------------|-------------|---------------------------------|
| | <u>1950</u> | <u>1958</u> | |
| <u>Empleo Total</u> | <u>601</u> | <u>550</u> | <u>-8.5</u> |
| <u>Asalariados</u> | <u>404</u> | <u>399</u> | <u>-1.2</u> |
| Manufactura (excepto aguja a domicilio y centrales azucareras) | 40 | 66 | +65.0 |
| Aguja a domicilio | 47 | 5 | -89.4 |
| Centrales Azucareras | 10 | 7 | -30.0 |
| Todos los otros trabajadores asalariados | 307 | 321 | +4.6 |
| <u>Patronos y por su Cuenta</u> | <u>163</u> | <u>130</u> | <u>-20.2</u> |
| <u>Familiares sin Paga</u> | <u>34</u> | <u>21</u> | <u>-38.2</u> |

Fuente: Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento del Trabajo,
Negociado de Estadísticas del Trabajo.

TABLA 3

Desempleo por Industria: 1950 y 1958

(En miles)

| | <u>1950^a/</u> | <u>1958^a/</u> | <u>Por Ciento de Cambio</u> |
|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|
| <u>Desempleo Total</u> | <u>103</u> | <u>89</u> | <u>-13.6</u> |
| <u>Agricultura^b/</u> | <u>33</u> | <u>25</u> | <u>-24.2</u> |
| Caña | 24 | 18 | -25.0 |
| Tabaco | * | * | -- |
| Café | 2 | * | -- |
| Otros ^b / | 6 | 4 | -33.3 |
| <u>No-agrícola</u> | <u>70</u> | <u>64</u> | <u>-8.6</u> |
| Construcción | 13 | 11 | -15.4 |
| Manufactura | 22 | 21 | -4.5 |
| Comercio | 9 | 8 | -11.1 |
| Otros | 27 | 24 | -11.1 |

Fuente: Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Departamento del Trabajo,
Negociado de Estadísticas del Trabajo.

a/ Debido al redondeo, las cifras no siempre suman a los totales.

b/ Incluye silvicultura y pesca, en las cuales había tan poco desempleo que no afectó el redondeo de las cifras para los dos años.

* Menos de 2,000

TABLA 4

Distribución Porcentual de el Ingreso en dinero para las familias obreras:

| | <u>1941</u> | <u>1953</u> |
|---|-------------|-------------|
| <u>Grupo de Ingreso^{a/}</u> | <u>1941</u> | <u>1953</u> |
| Todas las familias obreras | 100.0% | 100.0% |
| Menos de \$300 | 57.8 | (7.4) |
| \$300 a 499 | 23.1 | (7.4) |
| \$500 a 999 | 16.2 | 39.1 |
| \$1,000 y más | 2.9 | 53.5 |
| <u>Ingreso Mediano^{b/}</u> | | |
| dólares corrientes (nominal) | \$265 | \$1,079 |
| dólares constantes <u>c/</u> (real) | 433 | 976 |
| <u>Ingreso Promedio</u> | | |
| dólares corrientes (nominal) | \$360 | \$1,188 |
| dólares constantes (real) | 588 | 1,075 |

Fuente: 1941--Departamento del Trabajo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Departamento Federal de Estadísticas del trabajo. Ingresos y Gastos de las familias obreras en Puerto Rico; Boletín Núm. 1, 1 de mayo de 1947.

1953 data--Estado Libre Asociado de Puerto Rico., Departamento del Trabajo, Negociado de Estadísticas del Trabajo. Ingreso de las familias obreras, Informe B-1, Junio 11, 1958.

a/ Incluye el ingreso monetario más el valor de los alimentos producidos para el uso de la familia. Los grupos de ingreso mediano y promedio para 1953 no incluyen entradas en dinero que no constituyen ingresos regulares.

b/ Ingreso de la familia que quedaría en el medio si todas las familias se colocaran en orden ascendente o descendente de ingreso.

c/ Dólares en poder adquisitivo de 1947-49.

TABLA 5

Compensación de Empleados a Por Ciento del Ingreso Nacional, Puerto Rico y
36 Países

| <u>Región y País</u> | <u>Período</u> | <u>Compensación de Empleados</u> |
|---------------------------------|----------------|--------------------------------------|
| <u>I. Europa</u> | | |
| 1. Austria | 1952-56 | 58.4% |
| 2. Bélgica | 1952-56 | 52.6 |
| 3. Checoslovaquia | 1938 | 56.7 |
| 4. Dinamarca | 1950-54 | 53.8 |
| 5. Finlandia | 1952-56 | 61.4 |
| 6. Francia | 1952-56 | 58.6 |
| 7. Alemania (República Federal) | 1951-55 | 61.3 |
| 8. Irlanda | 1952-56 | 50.4 |
| 9. Luxemburgo | 1952-56 | 57.0 |
| 10. Holanda | 1952-56 | 52.7 |
| 11. Noruega | 1952-56 | 57.4 |
| 12. Suiza | 1952-56 | 60.6 |
| 13. Reino Unido | 1952-56 | 68.9 |
| <u>II. Asia</u> | | |
| 1. Ceilán | 1952-56 | 46.6 |
| 2. Hong Kong | 1949-52 | 43.8 |
| 3. Israel | 1952-55 | 59.8 |
| 4. Japón | 1952-56 | 47.9 |
| 5. Filipinas | 1952-56 | 42.3 |
| 6. Formosa (Taiuán) | 1952-56 | 41.5 |
| <u>III. Africa</u> | | |
| 1. Congo Belga | 1952-56 | 46.0 |
| 2. Mauricio | 1952-56 | 50.9 |
| 3. Rhodesia y Nyasa | 1952-56 | 58.6 |
| <u>IV. América del Norte</u> | | |
| 1. Canadá | 1952-56 | 61.8 |
| 2. Estados Unidos | 1952-56 | 67.6 |
| <u>V. América Latina</u> | | |
| 1. Brasil | 1951-55 | 41.7 |
| 2. Chile | 1950-54 | 45.5 |
| 3. Colombia | 1951-55 | 47.1 |
| 4. Costa Rica | 1952-56 | 60.6 |
| 5. Cuba | 1950-55 | 63.5 |

(Continúa en la página siguiente)

TABLA 5 (Cont.)

| <u>Región y País</u> | <u>Periodo</u> | <u>Compensación de Empleados</u> |
|----------------------|----------------|--------------------------------------|
| 6. Ecuador | 1951-55 | 47.0 |
| 7. Honduras | 1951-55 | 46.4 |
| 8. Jamaica | 1953-55 | 57.4 |
| 9. Panamá | 1953-54 | 53.8 |
| 10. Perú | 1951-55 | 37.8 |
| 11. PUERTO RICO | 1952-56 | 64.4 |
| VI. <u>Oceanía</u> | | |
| 1. Australia | 1952-56 | 58.5 |
| 2. Nueva Zelandia | 1952-56 | 54.4 |

Origen: Simon Kuznets, "Quantitative Aspects of the Economic Growth of Nations" (Aspectos Cuantitativos del Desarrollo Económico de las Naciones), Economic Development and Cultural Change, Vol. VII, Núm. 3, Segunda Parte, Abril de 1959. (Datos procedentes de varios informes de las Naciones Unidas.)

TABLA 6

Migración Puertorriqueña a Estados Unidos (total) y a la Ciudad de Nueva York:
1950-1958

| <u>Año</u> | <u>Total a EE. UU.</u> | <u>Cifra Calculada a Ciudad de N.Y.</u> | <u>Por Ciento del Total</u> |
|------------|----------------------------|---|---------------------------------|
| 1946 | 39,911 | 37,900 | 95 |
| 1947 | 24,551 | 23,300 | 95 |
| 1948 | 32,775 | 29,500 | 90 |
| 1949 | 25,698 | 23,100 | 90 |
| 1950 | 34,703 | 29,500 | 85 |
| 1951 | 52,899 | 42,300 | 80 |
| 1952 | 59,103 | 45,500 | 77 |
| 1953 | 69,124 | 51,800 | 75 |
| 1954 | 21,531 | 16,100 | 75 |
| 1955 | 45,464 | 31,800 | 70 |
| 1956 | 52,315 | 34,000 | 65 |
| 1957 | 37,704 | 22,600 | 60 |
| 1958 | 27,728 | 17,000 (a) | 60 |

Origen: A Summary in Facts & Figures: 1. Progress in Puerto Rico; 2. Puerto Rican Migration. New York: Commonwealth of Puerto Rico, Dept. of Labor, Migration Division, Enero de 1959.

(a) Preliminar. Cifra redondeada al millar más cercano.